

**ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL DOCENTE
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 29 DE 2022**

FECHA	29 de agosto de 2022
HORA	03:30 p.m.

INTEGRANTES ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
HERNANDO GIL TOVAR	Vicerrector Académico Ad Hoc
CAMILO FABIAN GÓMEZ SEGURA	Decano Encargado de la Facultad de Economía y Administración
ALBERTO POLANIA PUENTES	Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
MARIO CESAR TEJADA GONZÁLEZ	Representante de los docentes ante el Comité de Selección y Evaluación de Personal Docente.
JOSÉ EURÍPIDES SANABRIA TRIANA	Jefe de la Oficina de Talento Humano

AUSENTE CON EXCUSA:

NOMBRE	CARGO
SOFÍA ANTONELLA ARAGONÉZ GONZÁLEZ	Representante (Principal) de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Cuórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la lista de elegibles del concurso de méritos docente de planta en el marco de la Resolución Rectoral número 226 del 07 de septiembre de 2021, y demás normas que la modifican y complementan.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. Verificación del Cuórum**

Contando con la asistencia del Vicerrector Académico Ad Hoc Hernando Gil Tovar, en calidad de presidente del Comité de Selección y Evaluación Docente Ad Hoc (de manera virtual), Camilo Fabiam Gómez Segura Decano encargado de la Facultad de Economía y Administración, Alberto Polanía Puentes Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, José Eurípides Sanabria Tejada jefe de la Oficina de Talento Humano y Mario Cesar Tejada González Representante de los docentes al Comité de Selección y Evaluación de Personal Docente se cuenta con el Cuórum respectivo y se da inicio de la Sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El señor Vicerrector Académico Ad Hoc hizo lectura del orden del día el cual fue aprobado.

3. Aprobación lista de elegibles del concurso de méritos docente convocatoria NETCP15092021-011 que corresponde a los docentes del programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, contenida en la Resolución Rectoral número 226 del 07 de septiembre de 2021, y demás normas que la modifican y complementan, “por la cual se convoca al Concurso de Méritos 2021 para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana”.

En consideración a que el Consejo Académico profirió el Acuerdo CA-008 del 27 de agosto de 2021, *"Por el cual se aprueban los perfiles y se avala la apertura de la convocatoria para proveer cargos de planta docente tiempo completo y medio tiempo de la Universidad Surcolombiana"*.

Que mediante Resolución Rectoral 226 del 7 de septiembre de 2021, se convocó *"al Concurso de Méritos 2021 para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana"*.

Que en consonancia con lo establecido en el párrafo único del artículo 15 del Acuerdo número 006 de 2015 Consejo Superior Universitario, el Comité de Selección y Evaluación Docente es el encargado de la verificación y cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil de la convocatoria y efectuarán la preselección de los mismos.

Que en cumplimiento de las normas rectoras del Concurso de Méritos 2021 *"Por la cual se convoca al Concurso de Méritos 2021 para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana"*, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los perfiles de la convocatoria a un total de setecientos cincuenta y nueve (759) aspirantes inscritos, durante la etapa dispuesta en el Artículo 7, Cronograma del Concurso de Méritos de Planta.

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la resolución rectoral número 226 de 2021 para la preselección, en sesión ordinaria se obtuvo el listado de inscritos preseleccionados y no preseleccionados, lo cual quedó registrado y publicado en el Acta número 031 del 19 de noviembre de 2021 del Comité de Selección y Evaluación Docente.

Que mediante Resolución Rectoral número 316 del 17 de diciembre de 2021, se modificó el Artículo 7°, párrafo 1° del Artículo 21 y párrafo 1° del Artículo 34 de la Resolución 226 del 7 de septiembre de 2021.

Que en la citada modificación se actualizó la versión y vigencia del formato para la presentación del proyecto de investigación por parte de los aspirantes preseleccionados en la convocatoria docente respectiva y teniendo en cuenta la gran cantidad de recursos de reposición y/o en subsidio de apelación interpuestos por los aspirantes no preseleccionados de las siete (7) Facultades y ante la fecha límite establecida para sus respectivas respuestas de conformidad con el cronograma establecido en la Resolución 226 de 2021, se redefinió el cronograma de la convocatoria.

Que resueltos los recursos de reposición y/o en subsidio de apelación presentados por los aspirantes contra el primer listado de preseleccionados y no preseleccionados, en sesión ordinaria, se aprobó el listado definitivo de aspirantes preseleccionados, relacionados y publicados en el Acta número 03 del 08 de febrero de 2022 del Comité de Selección y Evaluación Docente.

Que en el Acta número 03 del 08 de febrero de 2022, igualmente se decidió declarar desiertas las siguientes convocatorias del concurso de Méritos 2021 *“para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana”*, debido a que ninguno de los aspirantes inscritos cumplió con los requisitos establecidos en cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 49 Acuerdo 006 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario:

Número:	NETCP15092021-013
Facultad:	Educación
Programa:	Educación Infantil
Tipo de Vinculación:	Tiempo completo planta
Área - Asignatura:	Educación

Número:	NETCP15092021-023
Facultad:	Salud
Programa:	Ciencias Básicas
Tipo de Vinculación:	Tiempo completo planta
Área - Asignatura:	Fisiología y Neurociencias

Número:	NETCP15092021-029
Facultad:	Ciencias Jurídicas y Políticas
Programa:	Derecho
Tipo de Vinculación:	Tiempo completo planta
Área - Asignatura:	Básica-laboral

Número:	NETCP15092021-030
Facultad:	Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa:	Derecho
Tipo de Vinculación:	Tiempo completo planta
Área - Asignatura:	Básica-privado

Número:	PIMTP15092021-010
Facultad:	Ciencias Jurídicas y Políticas
Programa:	Derecho
Tipo de Vinculación:	Medio Tiempo Planta
Área - Asignatura:	Básica Jurídica-Derecho laboral

Número:	NEMTP15092021-002
Facultad:	Salud
Programa:	Ciencias Básicas
Tipo de Vinculación:	Medio Tiempo Planta
Área - Asignatura:	Morfología e Histología

Número:	NEMTP15092021-004
Facultad:	Salud
Programa:	Ciencias Básicas
Tipo de Vinculación:	Medio Tiempo Planta
Área - Asignatura:	Morfología

Número:	NEMTP15092021-006
Facultad:	Salud
Programa:	Ciencias Clínicas
Tipo de Vinculación:	Medio Tiempo Planta
Área - Asignatura:	Medicina (Medicina interna)

Así mismo, en el Acta número 03 del 08 de febrero de 2022, se decidió declarar desiertas las siguientes convocatorias del concurso de Méritos 2021 *“para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana”*, debido a que no se inscribieron aspirantes, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 49 Acuerdo 006 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario:

Número:	NETCP15092021-022
Facultad:	Salud
Programa:	Ciencias Básicas
Tipo de Vinculación:	Tiempo Completo Planta
Área - Asignatura:	Morfología e Histología

Número:	NEMTP15092021-008
Facultad:	Salud
Programa:	Ciencias Clínicas
Tipo de Vinculación:	Medio Tiempo Planta
Área - Asignatura:	Medicina (Cirugía especialidades)

Que una vez surtida la etapa de Ingreso del proyecto de investigación por parte del aspirante preseleccionado a través del aplicativo utilizado al momento de su inscripción (hasta el 18 de febrero de 2022) y ad portas de culminar la etapa de Comunicación del Cronograma de Sustentaciones al correo suministrado por el aspirante seleccionado para la convocatoria de Planta (hasta el 25 de marzo de 2022), contenidas en el artículo 7 de la Resolución 226 de 2021, modificado por el artículo 1 de la Resolución 316 del 17 de diciembre de 2021, se evidenció que no era posible darle continuidad a la siguiente etapa del Concurso de Méritos 2021 para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo de la Universidad Surcolombiana, que corresponde a la aplicación de las "Pruebas de Competencia", pues para garantizar la presencialidad de los pares académicos en las sedes de la Universidad era necesario atender múltiples trámites contractuales y administrativos en el que prevalezcan plenamente los principios de transparencia, publicidad y economía para proveer el desplazamiento, alojamiento, alimentación y estadía de

los evaluadores, los cuales se hacen más tardíos debido a la vigente Ley de Garantías Nacional. Por lo tanto se expidió la Resolución Rectoral número 066 del 25 de marzo de 2022, *"Por la cual se suspende de forma temporal el cronograma contenido en el artículo 7° de la Resolución 226 del 07 de septiembre de 2021, modificado por el artículo 1 de la Resolución 316 del 17 de diciembre de 2021"*.

Que superados los trámites administrativos mencionados, mediante Resolución 133 del 18 de mayo de 2022, *"Por la cual se reanuda el cronograma de la convocatoria para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana y se modifica parcialmente el cronograma contenido en el artículo 7° de la Resolución 226 del 07 de septiembre de 2021, modificado por el artículo 1 de la Resolución 316 del 17 de diciembre de 2021"*, se reanudó la convocatoria a partir de la etapa de comunicación del cronograma de sustentaciones al correo suministrado por el aspirante seleccionado para la convocatoria de Planta. Igualmente, se modificó el cronograma general de la convocatoria, ajustando las fechas para la Prueba de Competencia en investigación y la Prueba de Aptitud Pedagógica, que fueron aplicadas del 5 al 29 de julio de 2022.

Que mediante memorando 2-341 del 14 de junio de 2022, la Vicerrectora Académica María Fernanda Jaime Osorio, quien también funge como presidenta del Comité de Selección y Evaluación Docente, manifestó su impedimento total para continuar conociendo del concurso docente de Méritos de Planta, reglado por la Resolución Rectoral Número 226 de 2021, Convocatoria NETCP15092021-011 que corresponde a los docentes del programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, amparada en la causal número 8 del artículo 11 del CPACA, toda vez que, sostiene amistad entrañable con la concursante ELIANA MARITZA ALARCÓN CAMACHO.

Que mediante Resolución número P1931B del 16 de junio de 2022 *"Por la cual se acepta un impedimento y se designa Vicerrector Académico Ad-Hoc a un empleado público docente de la Universidad Surcolombiana"*, la señora Rectora Nidia Guzmán Durán, aceptó el impedimento arriba mencionado, designando como Vicerrector Académico Ad Hoc al docente de planta HERNANDO GIL TOVAR, para conocer y participar en la Convocatoria No. NETCP15092021-011.

Que el Comité de Selección y Evaluación Docente conoció del posible incumplimiento de los requisitos por parte del aspirante NEFTALÍ VARGAS POLANIA, quien se presentó al perfil del programa de Medicina, correspondiente al Banco de Profesores de Medio Tiempo Planta NEMTP15092021-009 (Cirugía general), sede Neiva, en la cual fue inicialmente preseleccionado y en consecuencia, en sesión ordinaria, decidió modificar el Acta número 031 del 19 de noviembre de 2021 y el acta número 03 del

8 de febrero de 2022, excluyendo del concurso al aspirante en mención, otorgándole los recursos de Ley para controvertir la decisión, lo cual quedó plasmado en el acta número 011 del 23 de Marzo de 2022, siendo comunicada al aspirante mediante Resolución número 064 del 24 de mayo de 2022, expedida por el Comité de Selección y Evaluación Docente.

Que el Consejo Académico resolvió el recurso de apelación interpuesto por el aspirante NEFTALÍ VARGAS POLANIA, revocando la decisión mencionada en el párrafo anterior, mediante Resolución número 066 del 12 de julio de 2022, permitiendo su permanencia en el Concurso.

Que mediante Resolución Rectoral número 179 del 05 de Julio de 2022 *"Por la cual se acata una orden judicial y se suspende el cronograma de la convocatoria NETCP15092021-016 para proveer la vacante de Docente de Planta en dedicación de Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, Área Ingeniería Aplicada del programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Surcolombiana"*, se suspendieron los términos de dicha convocatoria, debido a la acción constitucional de tutela interpuesta mediante apoderado judicial por JENNIFER KATIUSKA CASTRO CAMACHO.

Que por medio de la Resolución Rectoral número 184 del 18 de julio de 2022 *"Por la cual se acata un Fallo de Tutela, se reanudan y amplían parcialmente las fechas del cronograma de la convocatoria NETCP15092021-016 para proveer la vacante de Docente de Planta en dedicación de Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, Área Ingeniería Aplicada del programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Surcolombiana"*, se acató de forma integral el Fallo de Tutela 051 del 14 de julio de 2022, contenido de la Sentencia de primera instancia del proceso radicado 41 001 33 33 004 2022 00300 00 proferido por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito Judicial de Neiva Huila, interpuesto por la señora JENNIFER KATIUSKA CASTRO CAMACHO a través de apoderado; se reanudó el cronograma del Artículo 7 de la Resolución 226 del 7 de septiembre de 2021, modificado por el Artículo 1 de la Resolución 316 del 17 de diciembre de 2021, modificado parcialmente por el Artículo 2 de la Resolución 133 del 18 de mayo de 2022, en cuanto a la convocatoria NETCP15092021-016; y se amplió parcialmente para los aspirantes preseleccionados en la convocatoria número NETCP15092021-016, las fechas establecidas en el cronograma contenido en el Artículo 7 de la Resolución 226 del 7 de septiembre de 2021, modificado por el Artículo 1 de la Resolución 316 del 17 de diciembre de 2021, modificado parcialmente por el Artículo 2 de la Resolución 133 del 18 de mayo de 2022.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el artículo 7º de la Resolución Rectoral número 226 de 2021, modificado por las Resoluciones 316 de 2021, 133 y 184 de 2022, se procedió a efectuar las Pruebas y su aplicación (a. Prueba de Competencia en investigación, b. Prueba de Aptitud Pedagógica -sustentación oral del proyecto de investigación y del microdiseño de una de las asignaturas para la cual ha sido convocado – c. Competencia en un idioma extranjero) a los

aspirantes preseleccionados que ingresaron a través del aplicativo respectivo, el proyecto de investigación dentro de las fechas establecidas para tal fin, quedando excluidos del Concurso aquellos aspirantes que no ingresaron el proyecto conforme a lo reglado en el párrafo 3 del artículo 21 de la Resolución Rectoral número 226 de 2021, decisión frente a la cual no procede ningún recurso.

Que según lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral número 226 de 2021, el aspirante que no presente la Prueba de Competencia en Idioma Extranjero quedará excluido del concurso, decisión frente a la cual no procede ningún recurso.

Que JAIRO ENRIQUE CASTAÑEDA TRUJILLO, Jefe de Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, remitió con destino al Comité de Selección y Evaluación Docente los resultados de la realización de la Prueba de Competencia en Idioma Extranjero – Inglés de los aspirantes preseleccionados en la convocatoria.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Acuerdo número 006 de 2015 y el artículo 28 de la Resolución Rectoral número 226 de 2021, el aspirante al cargo de Docente de Planta en dedicación de Tiempo Completo y de Docente de planta en dedicación de Medio Tiempo que obtenga un puntaje menor a cuarenta y cinco (45) puntos en la sumatoria de los resultados de las Pruebas de Competencia en investigación, de Aptitud Pedagógica -sustentación oral del proyecto de investigación y del microdiseño de una de las asignaturas para la cual ha sido convocado-, y de Competencia en un idioma extranjero, quedará excluido de la Convocatoria y no se valorará su Hoja de Vida, decisión contra la cual no procede ningún recurso.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad citada en el párrafo anterior, los aspirantes preseleccionados cuyos datos se relacionan a continuación, obtuvieron un puntaje menor a cuarenta y cinco (45) puntos en la sumatoria de los resultados de las Pruebas de Competencias, por lo que fueron excluidos de la Convocatoria y no se evaluó su hoja de vida:

FACULTAD: EDUCACIÓN					VINCULACIÓN	PLANTA	DEDICACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
PROGRAMA Y/O DEPARTAMENTO: LICENCIATURA EN INGLÉS					SEDE	NEIVA			
ÁREA DEL CONCURSO: INGLÉS					CÓDIGO CONVOCATORIA : NETCP15092021-011				
FECHA: AGOSTO DE 2022									
1	2	PRUEBAS DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN Y APTITUD PEDAGÓGICA, VALOR PONDERADO 60 PUNTOS			6	7	8	9	10
CODIGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PROYECTO INVESTIGACIÓN HASTA 20 PUNTOS	SUSTENTACION ORAL DEL PROYECTO HASTA 10 PUNTOS	SUSTENTACION ORAL DEL MICRODISEÑO HASTA 30 PUNTOS	PRUEBA DE COMPETENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO HASTA 10 PUNTOS	RESULTADO DE PRUEBAS (Sumar columnas 3, 4, 5 y 6)	RESULTADO DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA HASTA 30 PUNTOS	TOTAL (Sumar columnas 7 y 8)	Mínimo aprobatorio 70 puntos
14921	CAROL ANNE OCHOA ALPALA	10,0	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ	10,0	20,0		20,0	

ARTÍCULO 42 Acuerdo 006 de 2015: .El aspirante que obtenga un puntaje menor a cuarenta y cinco (45) puntos en la sumatoria de los resultados de las Pruebas de Competencias Investigativas, de Idioma Extranjero y Aptitud Pedagógica quedará excluido de la convocatoria.

Que en virtud de lo anterior, el Comité de Selección y Evaluación Docente, en Sesión Extraordinaria del 29 de agosto de 2022, contenida en el Acta No. 29 procedió a evaluar las Hojas de Vida de los aspirantes que obtuvieron una valoración mínima de cuarenta y cinco (45) puntos en las Pruebas de Competencias (artículo 42° del Acuerdo 006 de 2015 del Consejo Superior), y a conformar, en estricto orden de mérito, la lista de elegibles del concurso de méritos docente, Resolución Rectoral número 226 del 07 de septiembre de 2021, y demás normas que la modifican y complementan, "por la cual se convoca al Concurso de Méritos 2021 para proveer 35 cargos vacantes de Docentes de Planta en dedicación de Tiempo Completo y 10 cargos vacantes de Docentes de planta en dedicación de Medio Tiempo para diferentes programas de la Universidad Surcolombiana", con aquellos aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos, de la siguiente forma, logrando surtir 2

plazas de planta tiempo completo más, para un total de 23 de plazas cubiertas en la dedicación mencionada, de las 35 convocadas, así:

FACULTAD: EDUCACIÓN		VINCULACIÓN	PLANTA	DEDICACIÓN	TIEMPO COMPLETO				
PROGRAMA Y/O DEPARTAMENTO: LICENCIATURA EN INGLÉS		SEDE	NEIVA						
ÁREA DEL CONCURSO: INGLÉS		CÓDIGO CONVOCATORIA : NETCP15092021-011							
FECHA: AGOSTO DE 2022									
1	2	PRUEBAS DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN Y APTITUD PEDAGÓGICA, VALOR PONDERADO 60 PUNTOS			PUNTAJE PRUEBA DE COMPETENCIA	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL	PUESTO OCUPADO	
		3	4	5	6	7	8	9	10
		PROYECTO INVESTIGACIÓN HASTA 20 PUNTOS	PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA HASTA 40 PUNTOS		PRUEBA DE COMPETENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO	RESULTADO DE PRUEBAS (Sumar columnas 3, 4, 5 y 6)	RESULTADO DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA HASTA 30 PUNTOS	TOTAL (Sumar columnas 7 y 8)	
CODIGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE		SUSTENTACION ORAL DEL PROYECTO HASTA 10 PUNTOS	SUSTENTACION ORAL DEL MICRODISEÑO HASTA 30 PUNTOS	HASTA 10 PUNTOS			Minimo aprobatorio 70 puntos	
14296	JHON JAIRO LOSADA RIVAS	17,0	10,0	28,3	10,0	65,3	23,0	88,3	1,0
14895	ELIANA MARITZA ALARCÓN CAMACHO	14,0	9,1	26,0	10,0	59,1	27,0	86,1	2,0

Se sugiere vincular a los docentes JHON JAIRO LOSADA RIVAS (puesto 1) y ELIANA MARITZA ALARCÓN CAMACHO (puesto 2), quienes obtuvieron el mayor puntaje. (2 plazas de planta convocadas)

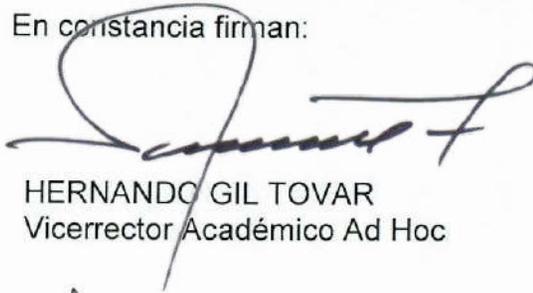
Contra la presente Acta proceden los recursos de Reposición y/o Apelación los cuales deberán presentarse ante el Comité de Selección y Evaluación Docente. Los recursos se recibirán únicamente a través del correo electrónico convocatorias@usco.edu.co de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del concurso, es decir, del 1 al 14 de septiembre de 2022.

Enviar, para lo de su competencia, copia del presente Acta a la Rectoría de la Universidad Surcolombiana.

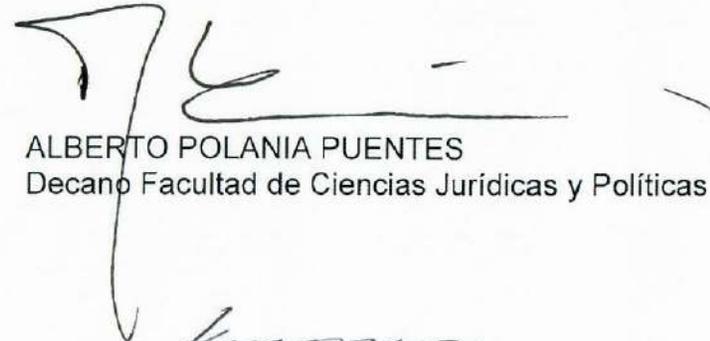
La presente Acta rige a partir de la fecha de su publicación en el sitio web institucional www.usco.edu.co link Convocatoria Docentes.

Dado en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de dos mil veintidós (2022).

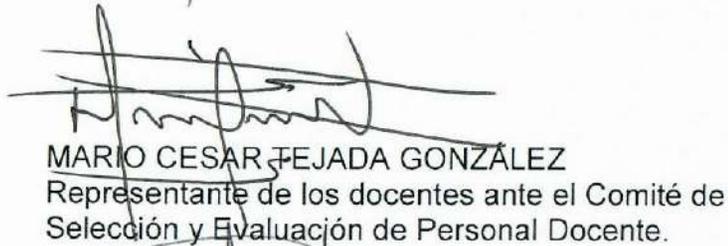
En constancia firman:



HERNANDO GIL TOVAR
Vicerrector Académico Ad Hoc



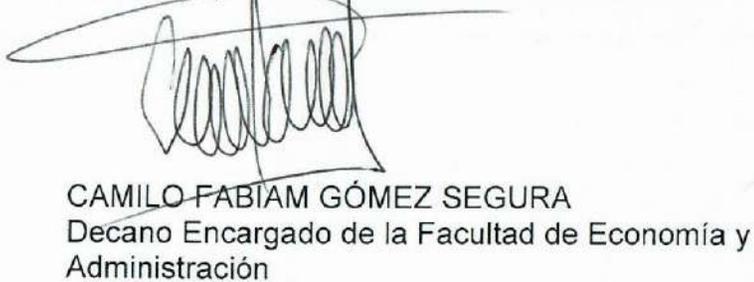
ALBERTO POLANIA PUENTES
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas



MARIO CESAR TEJADA GONZÁLEZ
Representante de los docentes ante el Comité de
Selección y Evaluación de Personal Docente.



JOSÉ EURÍPIDES SANABRIA TRIANA
Jefe de la Oficina de Talento Humano



CAMILO FABIAM GÓMEZ SEGURA
Decano Encargado de la Facultad de Economía y
Administración

Revisó: Germán Andrés Méndez Lugo, Asesor Jurídico del CSED.